Manual de procedimiento del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco

2018-2021 

**PLAN DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL 2018-2021**

**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA 2018-2021**

**INDICE**

INTRODUCCION…………………………..………………………………………………….……………………………..02 OBJETICO GENERA…………………………………………………………………………………………………………..03

DIRECCION…………………….………………………………………………………………………………….……………04 TRABAJO SOCIAL……………….………………………………………………………………………………………….….04 PSICOLOGIA ……………………………………………………………..……………………………………………..………05 ESTIMULACION TEMPRANA……………..………………………………………………………………….……….....05 ATENCION ADULTO MAYOR ………………….……………………………………….………………..……...........06 ALIMENTARIA……………………….……..……………………………………………………………………..…….…….06 UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR)………………………………………………………………………07

**Introducción**

El Manual de Procesos es una herramienta necesaria para el de la calidad en los servicios o productos que ofrece cada área del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco. Facilita la identificación de los elementos básicos de los procesos, especifica los procedimientos que lo integran, los insumos, los usuarios de los servicios o productos, los dueños de los procesos, la normatividad, así como las características que determinan si el resultado de los procesos de DIF está o no cumpliendo con las expectativas de la calidad en el servicio.

En el presente documento se detalla de manera explícita, los principales procesos de cada una de las áreas tanto administrativas como operativas que conforman al Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco, buscando ser un instrumento de apoyo para el personal de DIF y del público en general que desee conocer el funcionamiento de la institución, siendo de gran utilidad para estandarizar los criterios de operación, evitar duplicidad de funciones, asegurar continuidad y coherencia en los procedimientos así como servir como medio de capacitación para personal de nuevo ingreso.

**OBJETIVOS DEL MANUAL**

* Describir los procesos sustantivos del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco especificando los procedimientos que los conforman.
* Extractar en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones que se desarrollan en los procesos y los diferentes procedimientos que lo integran.
* Delimitar las responsabilidades operativas para la ejecución, control y evaluación del proceso.
* Definir los estándares de calidad de los procesos de trabajo.
* Establecer las políticas y lineamientos generales que deberán observarse en el desarrollo de los procesos.
* Apoyar en la inducción, adiestramiento y capacitación del personal

Responsable de los procesos

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.Proceso | 2.Objetivo | 3.Procedimiento | 4.Fundamento Legal | 5.Formatos |
| **Dirección** | Dirige y coordinar los esfuerzos de las diversas áreas de la dependencia para asegurar el logro efectivo de los resultados planeados y el cumplimiento de los fines, objetivos, obligaciones y atribuciones Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco | * Direccionamiento Estratégico y Toma de Decisiones de la oficina de la Dirección General y demás oficinas que lo integran | Código de Asistencia Social del  Estado de Jalisco Reglamento Interno del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco | Formato de  Folios y  Derivaciones Formato de  Minutas y Acuerdos Consulta de  manuales de procedimientos específicos |
| **Atención en Trabajo Social** | Potenciar el desarrollo de personas, familias y grupos del Estado, en condición de  vulnerabilidad transitoria o  permanente, que requieran de los servicios de Trabajo Social del DIF, | * Investigación y Metodologías de Intervención en Trabajo Social Asistencial * Casos Urgentes * Fortalecimiento Sociofamiliar * Asistencia Operacional en Trabajo Social a DIF Municipales | Reglamento Interno DIF  Código de Asistencia Social del  Estado de Jalisco  Leyes aplicables en la materia | Consulta de manuales operativos y de procedimientos específicos |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.Proceso | 2.Objetivo | 3.Procedimiento | 4.Fundamento Legal | 5.Formatos |
| **Psicologia** | Proporcionar espacios para la salud mental individual, grupal y familiar con perspectiva humana, responsable y activa brindado herramientas para la auto conciencia en los diferentes ámbitos de la vida, contribuyendo a la compresión de porque somos y actuamos en las relaciones, favoreciendo así al análisis como a la modificación de las conductas a favor de los individuos y su entorno. | * Procedimiento para la atención psicológica a usuarios en casos urgentes * Procedimiento para la coordinación de la Red Institucional de Psicólogos del Estado de Jalisco. | Reglamento Interno del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco | Consulta de manuales operativos y de procedimientos específicos |
| **Estimulacion temprana** | Promover el desarrollo integral de los niños y niñas de 6 meses a 6 años, hijos de madres y padres trabajadores, así como de un acompañamiento continuo en el proceso de enseñanza aprendizaje y de esta manera fortalecer su desarrollo psicosocial y cognitivo lo cual permitirá ampliar y consolidar su estructura mental. | * Procedimiento para la atención de niños y niñas de 3 meses a 5 años | Reglamento Interno del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco | Consulta de manuales operativos y de procedimientos específicos |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1.Proceso | 2.Objetivo | 3.Procedimiento | 4.Fundamento Legal | 5.Formatos |
| **Alimentaria** | Promover el desarrollo integral de los niños y niñas de 12 meses a 6 años, hijos de madres y padres trabajadores, a través de los programas oficiales de la Secretaría de Educación así como de un acompañamiento continuo en el proceso de enseñanza aprendizaje y de esta manera fortalecer su desarrollo psicosocial y cognitivo lo cual permitirá ampliar y consolidar su estructura mental. | * De coordinación con Instituciones participantes en la implantación del Subprograma PROALIMNE * De programación, adquisición y distribución del beneficiario * Para la recepción, entrega de alimento en el municipio * Para el aseguramiento de la calidad en los productos alimentarios * Recepción de Despensas y   su pago por parte de los DIF | Reglamento Interno del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco | Consulta de manuales operativos y de procedimientos específicos |
| **Adulto mayor** |  | * Para la apertura de comedores asistenciales para adultos mayores * Procedimiento para la realización de eventos estatales: deportivos y culturales * Procedimiento para la atención de Adultos Mayores en entrenamiento deportivo. | Reglamento Interno del Sistema Para El Desarrollo Integral De La Familia Del Municipio De Concepción De Buenos Aires Jalisco | Consulta de manuales operativos y de procedimientos específicos |

**Unidad básica de rehabilitación (ubr)**

**Funciones**

La primera es valorar al paciente que solicita la atención en la unidad para determinar o integrar un diagnostico que nos permita conocer su tipo de discapacidad una vez contando con ese dato de acuerdo a sus delimitaciones físicas, mentales o sensoriales y se procede a iniciar sus tratamientos. Restablecer la capacidad del organismo del paciente o de cualquiera de sus segmentos que le permitan realizar actividades funcionales. Estos objetivos sirven para mantener la fuerza, resistencia y mejorar la movilidad de las articulaciones, aumentar la coordinación, favorecer la curación de tejidos óseos y blandos, evitar la formación de contracturas y deformidades, corregir los defectos posturales disminuir las alteraciones de las marchas etc. es una área paramédica de fisioterapia la cual es supervisada por el médico, es decir antes de iniciar un tratamiento el medico examina al paciente para iniciar sus tratamientos. Las actividades que se desempeñan en el tratamiento de esta área, dependen en forma individual según las secuelas que están presentando posterior a la patología severa. Se realiza valoración a los pacientes de primera vez para reforzar las actividades con las que se adiestramiento y/o tratamiento, comprender actividades a desarrollar. Reforzar actividades de la vida diaria, control de postura, motricidad fina gruesa, y movimientos básicos de la mano. Así mismo se realizaran las actividades para estimular las áreas cognitivas, visual, auditiva, acciones que favorecen, atención, comprensión y memoria.